

Proyecto de ley para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social, Boletín N°18216-05

junio de 2026

EXPOSITOR:

Juan Alberto Pizarro Bahamondes

- ❑Presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores
- ❑Miembro de la Fundación de Estudios Sistémicos Tributarios – FESIT

08 de Junio de 2026

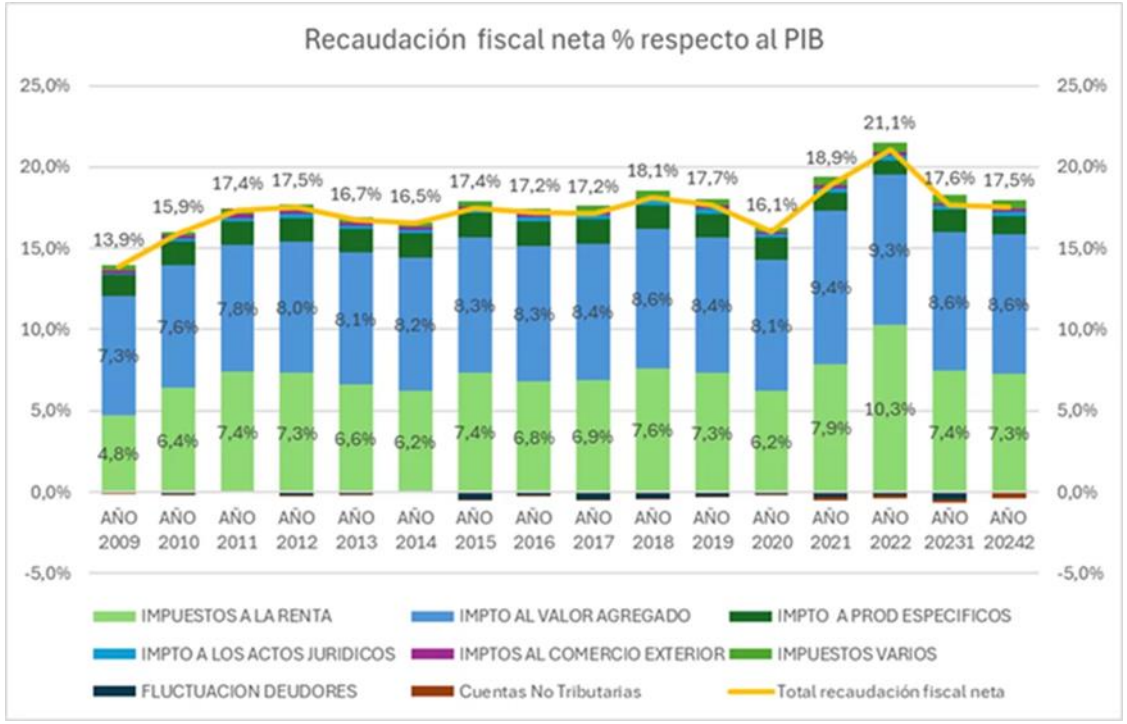
Un diagnostico objetivo y la necesidad de dar un giro en las reformas tributarias de la última década

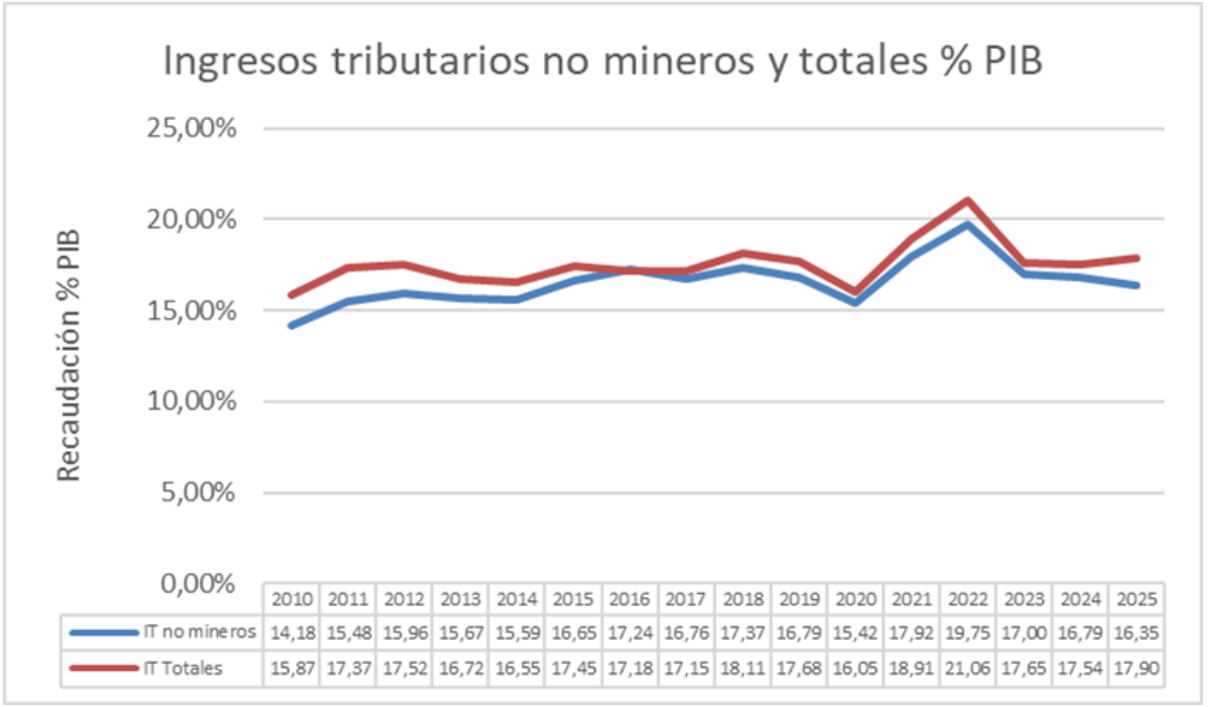


Puntos Claves

- **Estancamiento de la recaudación tributaria:**
- **Fracaso en las metas de recaudación de las reformas**
- **Déficit fiscal y aumento de la deuda pública:**
- **Pérdida significativa de competitividad fiscal**
- **Caída del crecimiento económico tendencial:**
- **Alta carga fiscal equivalente:**
- **Diagnóstico errado sobre la tributación empresarial:**

Recaudación tributaria neta estancada





Ultima década reformas tributarias prometieron mayores ingresos fiscales más de 6% del PIB

Mayor recaudación de 1% del PIB en una década

Serie de ingresos tributarios netos respecto al PIB – 2014/2024

CONCEPTOS	AÑO 2014	AÑO 2024[2]	Variación
1. IMPUESTOS A LA RENTA	6,2%	7,3%	1,1%
2. IMPTO AL VALOR AGREGADO	8,2%	8,6%	0,4%
3. IMPTO A PROD ESPECIFICOS	1,5%	1,1%	-0,4%
4. IMPTO A LOS ACTOS JURIDICOS	0,2%	0,2%	0,1%
5. IMPTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0,2%	0,2%	-0,1%
6. IMPUESTOS VARIOS	0,2%	0,5%	0,3%
7. FLUCTUACION DEUDORES	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	16,6%	17,9%	
8. Cuentas No Tributarias	0,0%	-0,4%	-0,4%
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	16,5%	17,5%	1,0%

RT 2014 prometía 3 Puntos del PIB de mayor recaudación a lo más se recaudó 1, aumento de 7 puntos en impuestos corporativos, que no tuvieron la misma correspondencia en recaudación

Ley de cumplimiento tributario, misma tendencia de sobreestimación de ingresos

Recaudación estimada ley de cumplimiento tributario y brecha respecto estimaciones FMI (% PIB)

	2024	2025	2026	2027
Grupos empresariales	0,16	0,32	0,48	0,65
Altos Patrimonios	0,09	0,18	0,26	0,36
Brechas de IVA - Comercio informal	0,07	0,14	0,21	0,28
Multijurisdiccionalidad	0	0,02	0,05	0,06
Otras acciones de fiscalización	0,01	0,04	0,07	0,12
Total como porcentaje del PIB	**0,3**	**0,7**	**1,1**	**1,5**

Estimación del FMI	0,11	0,23	0,36	0,49
Sobrestimación en la recaudación	-0,22	-0,47	-0,71	-0,98
Sobrestimación en MMUS$	-726	-1.540	-2.354	-3.234

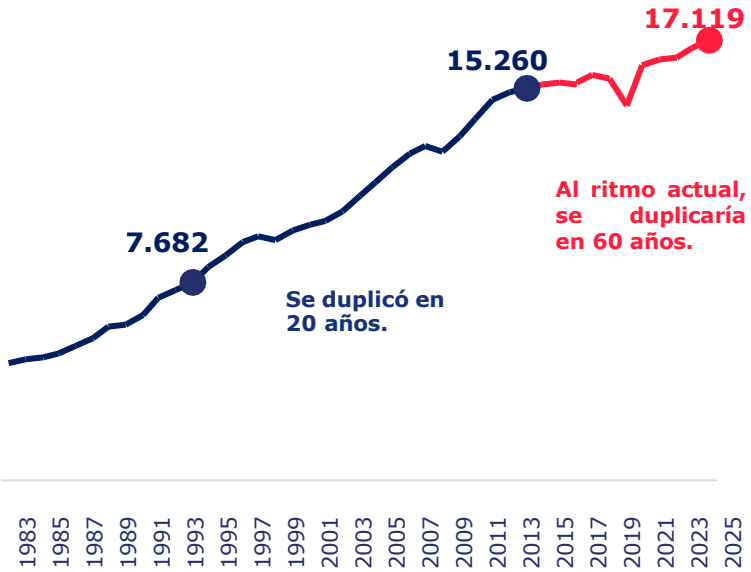
Débil crecimiento – débil recaudación fiscal



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Recaudación impuesto % PIB	16,3%	16,7%	16,6%	15,9%	15,6%	16,9%	17,0%	18,8%	18,5%	14,6%	15,9%	15,9%	15,9%	16,7%	16,5%	17,4%	17,2%	17,2%	18,1%	17,7%	16,1%	18,9%	21,1%	17,6%	17,5%
Crecimiento PIB Chile	4,97	3,15	3,20	4,72	6,67	5,84	6,05	5,17	3,79	-1,12	5,85	6,22	6,16	3,31	1,79	2,15	1,75	1,36	3,99	0,63	-6,14	11,31	2,15	0,52	2,64
Crecimiento PIB Mundo	4,56	2,04	2,31	3,09	4,50	4,05	4,48	4,41	2,09	-1,32	4,52	3,34	2,73	2,89	3,13	3,11	2,79	3,45	3,27	2,68	-2,90	6,41	3,40	2,95	2,87

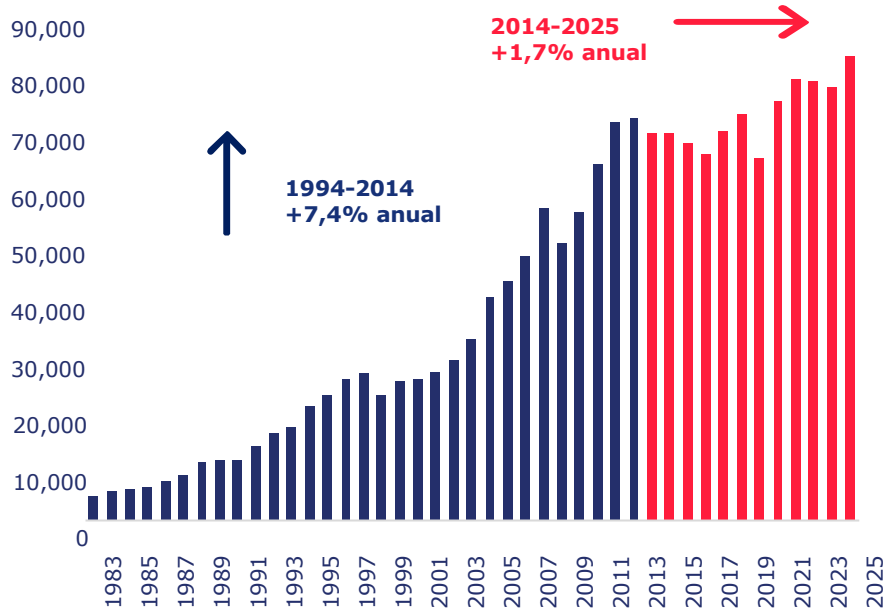
Menor ritmo de avance económico, acentúa estancamiento en la recaudación fiscal

PIB per cápita, miles de pesos 2025

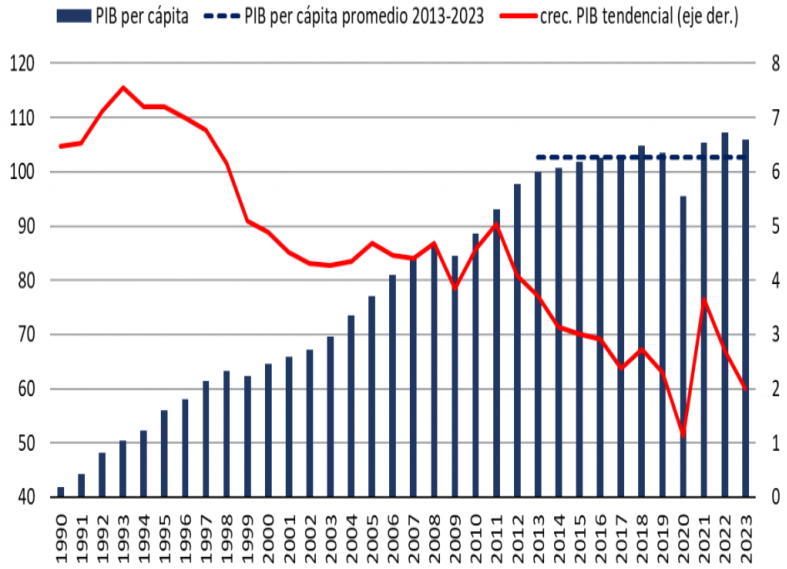


Fuente: Datos del Banco Central

Formación Bruta de Capital Fijo, miles de millones 2025

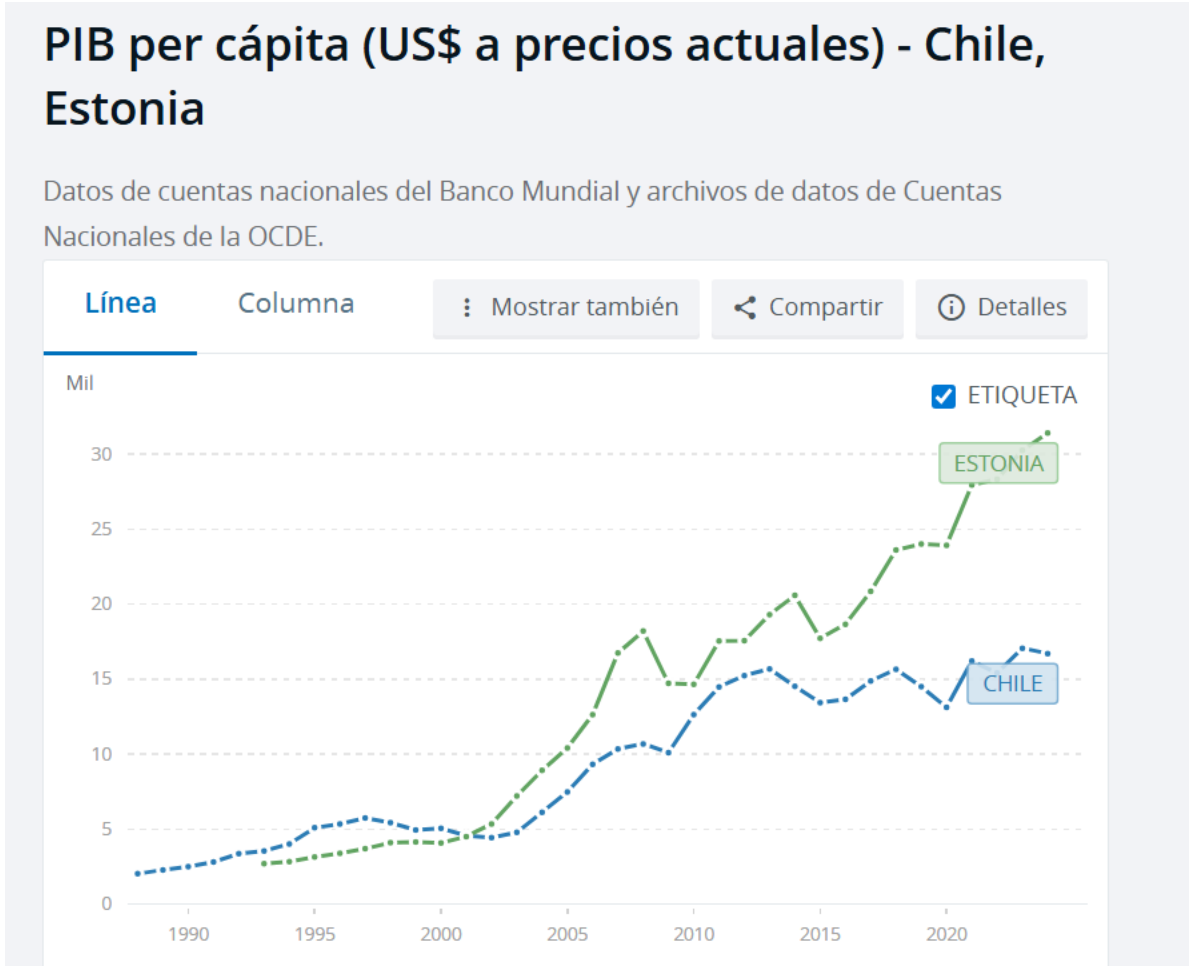


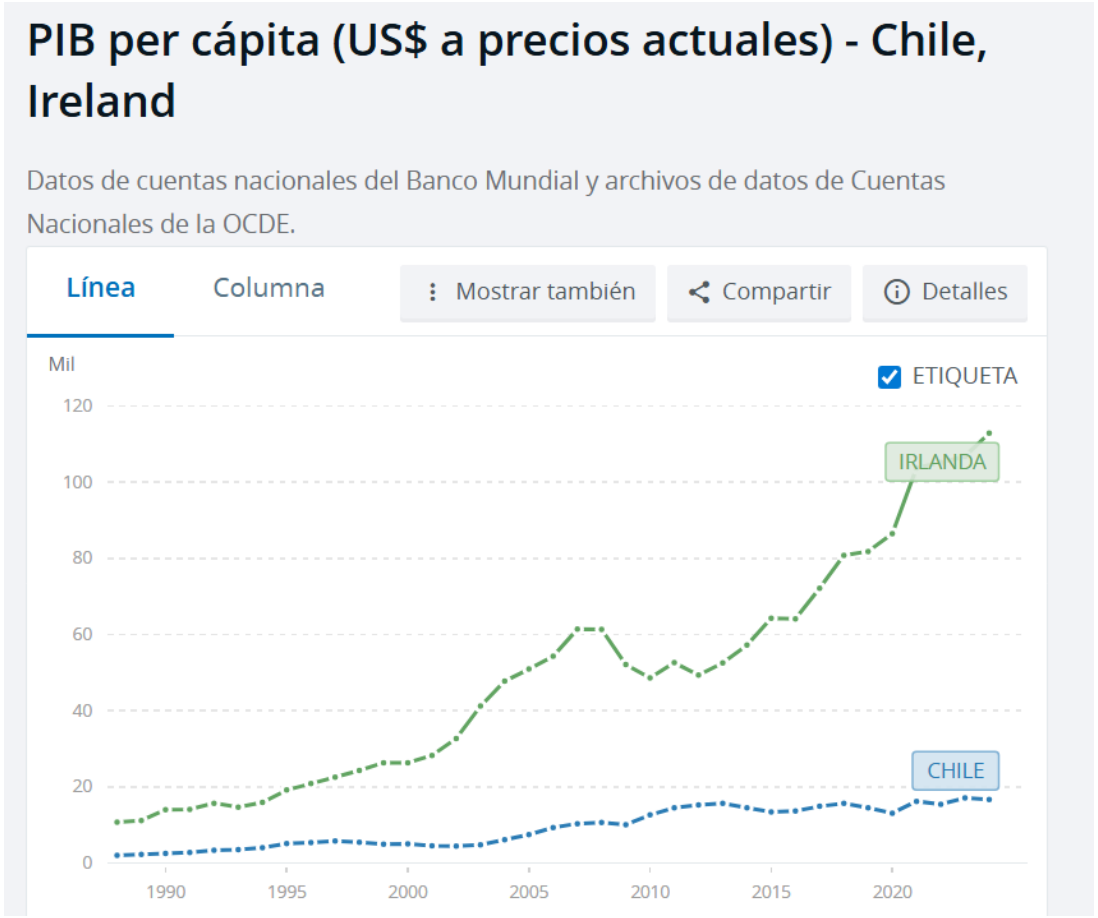
Fuente: Datos del Banco Central



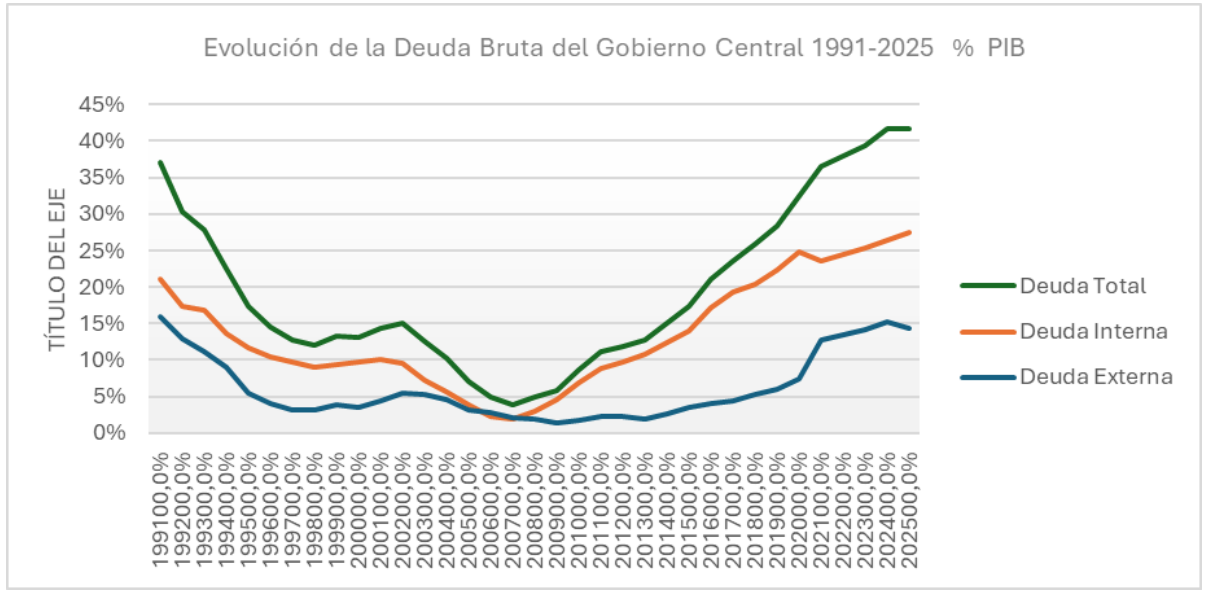
En un sistema con impuestos renta progresivos, favorece el estancamiento de la recaudación

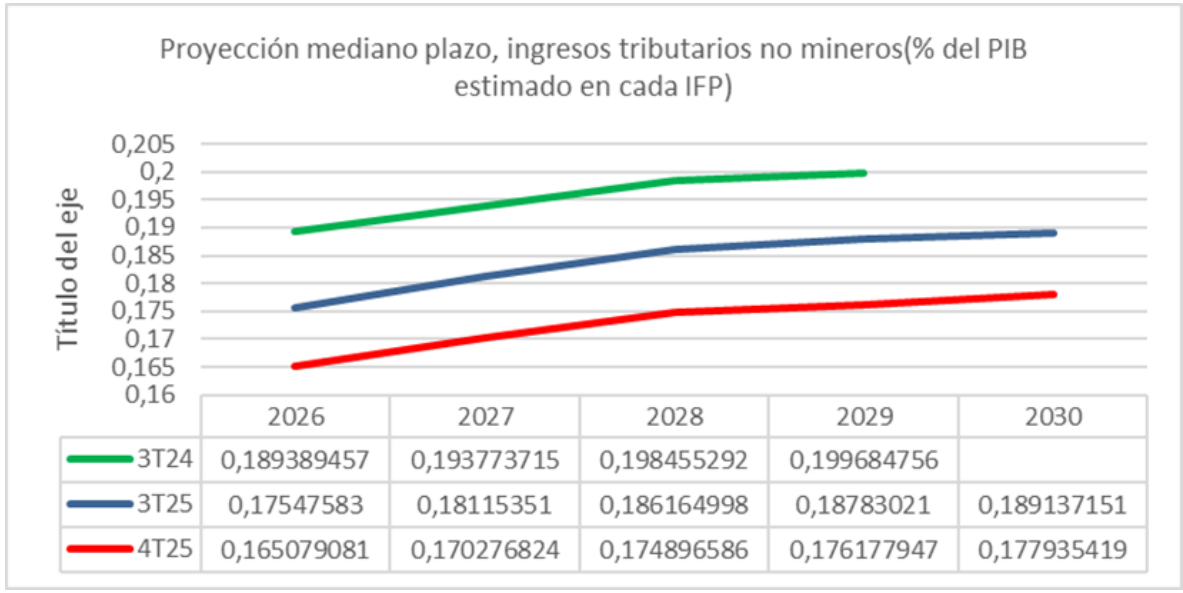
Mientras otros países avanzan, Chile se estancó





Menor recaudación = mayor deuda+ interés y déficit = ajuste de expectativas

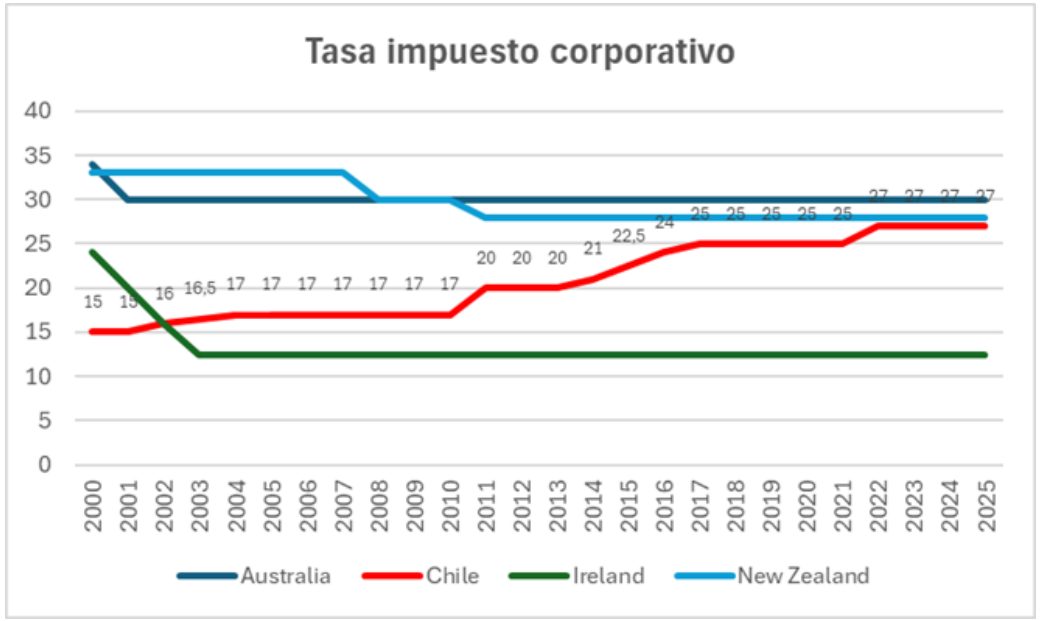


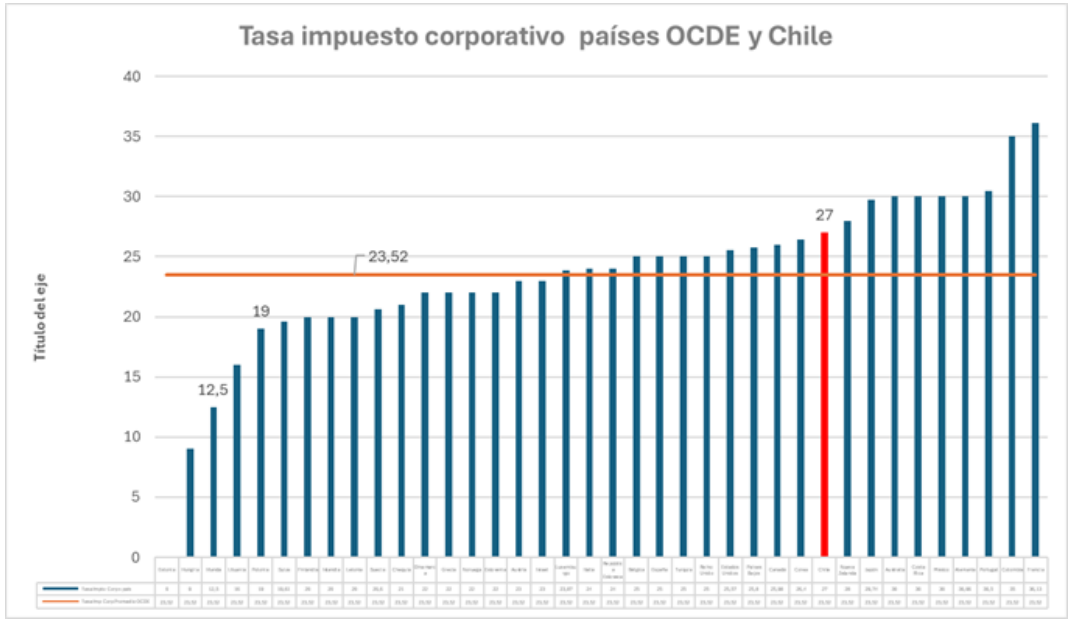


	2026	2027	2028	2029	2030
3T24	0,189389457	0,193773715	0,198455292	0,199684756	
3T25	0,17547583	0,18115351	0,186164998	0,18783021	0,189137151
4T25	0,165079081	0,170276824	0,174896586	0,176177947	0,177935419

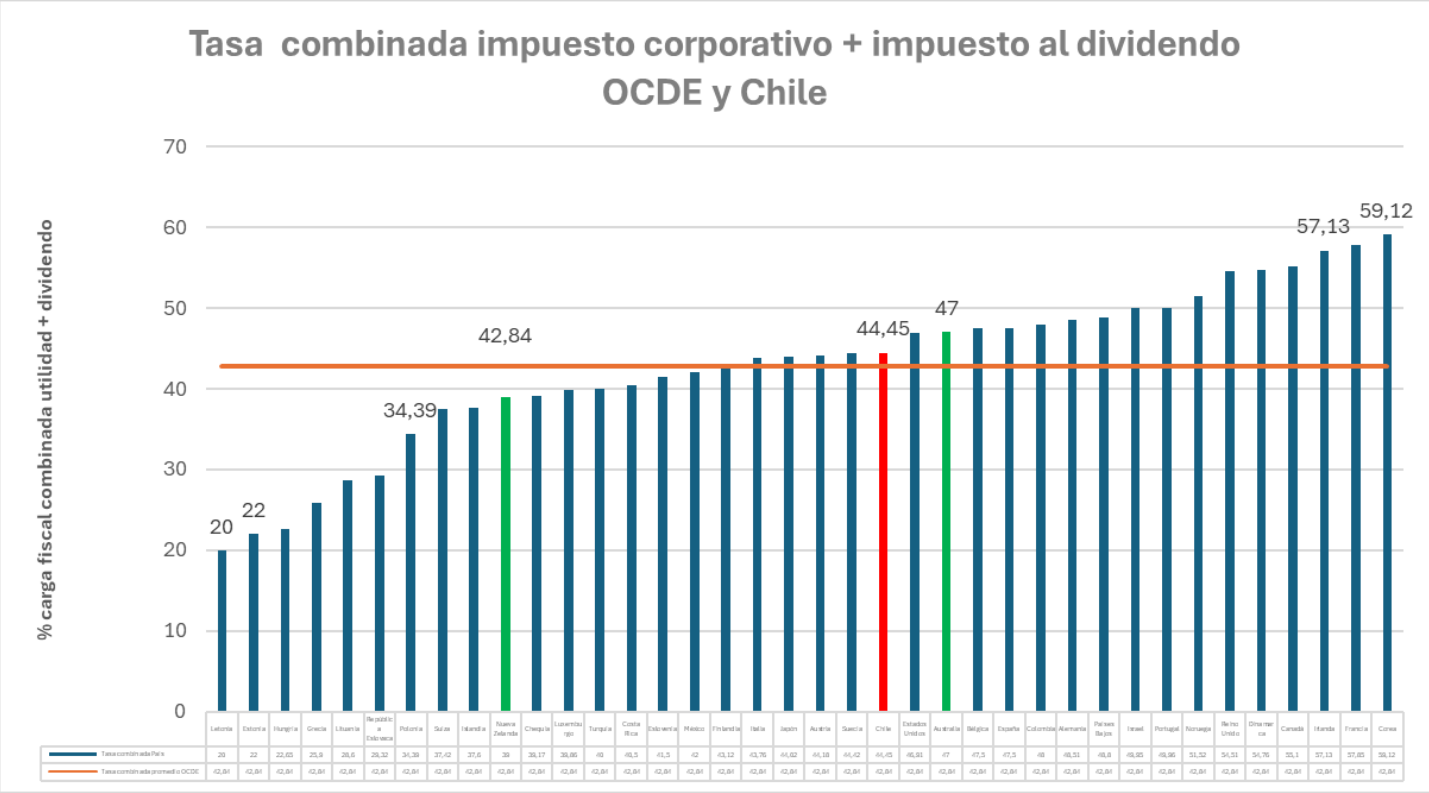
¿Desde la perspectiva tributaria
Que factores explican este escenario?

Impuestos corporativos contra la tendencia del mundo



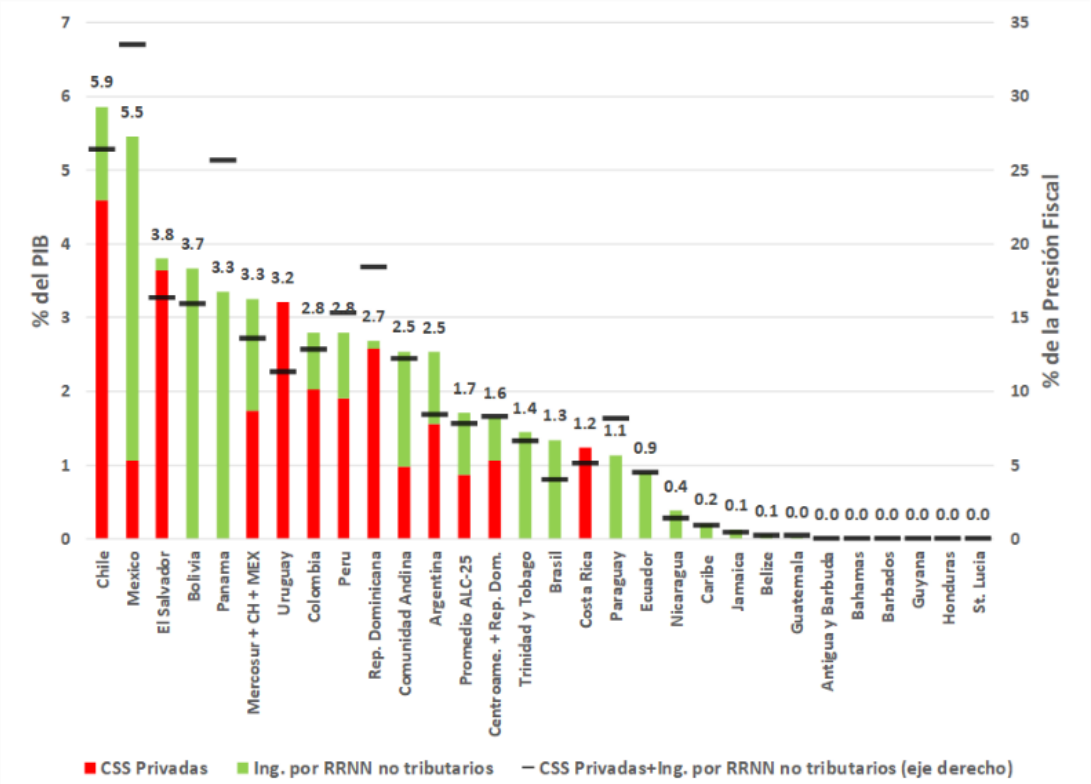


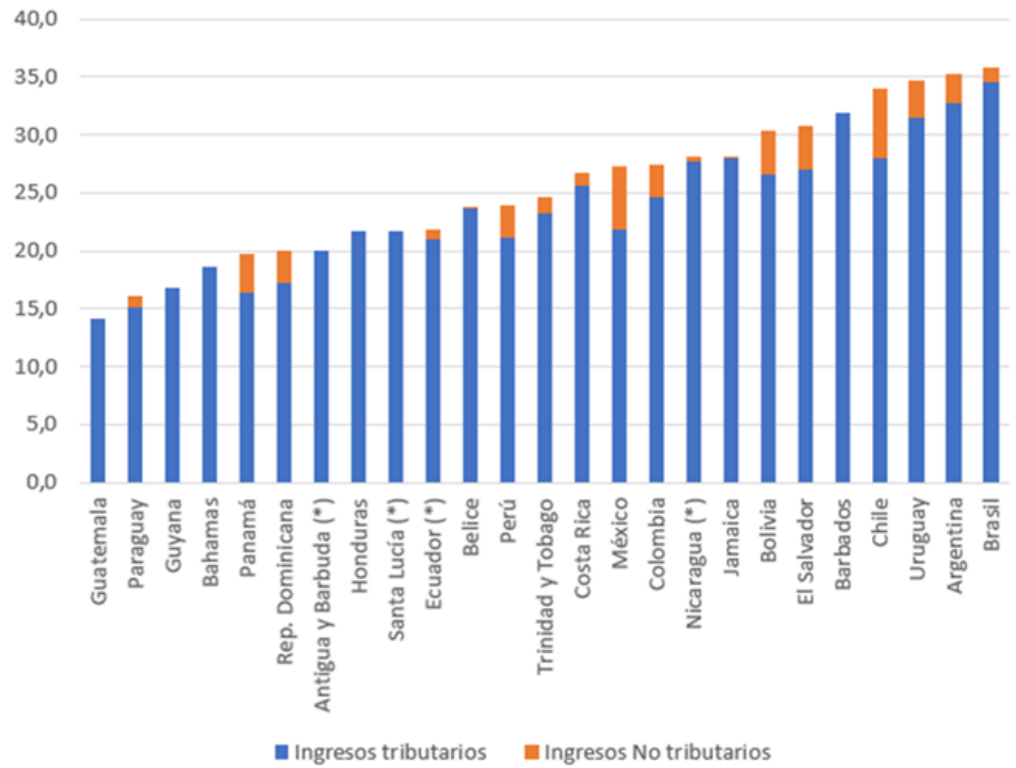
Tasa combinada IDPC + Impuesto dividendo sobre el promedio OCDE



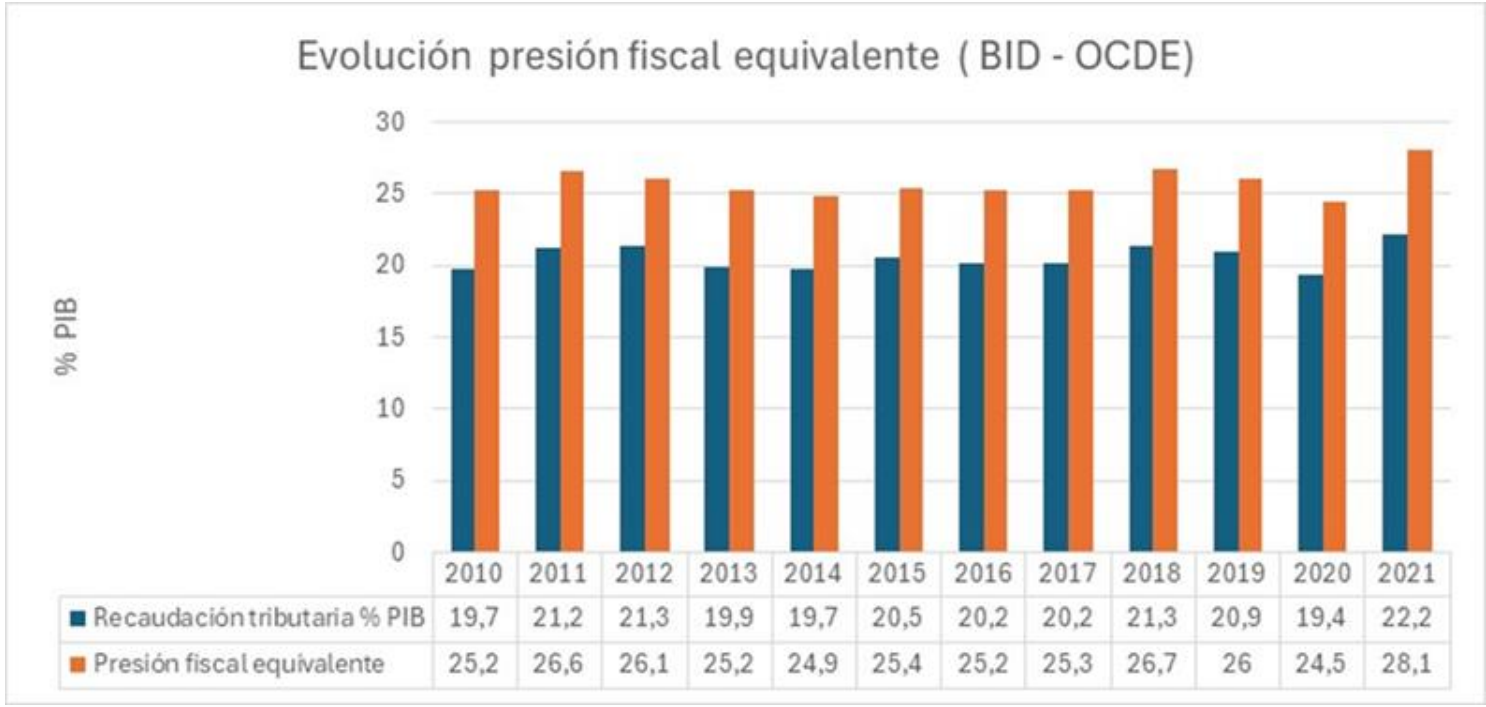
Independiente de si el sistema es integrado o desintegrado, lo importante es la tasa combinada

Carga fiscal equivalente entre las más altas de Latam (BID , OCDE) – no es solo carga directa de impuestos





Carga Fiscal equivalente cercana al promedio OCDE- poco espacio para compensaciones

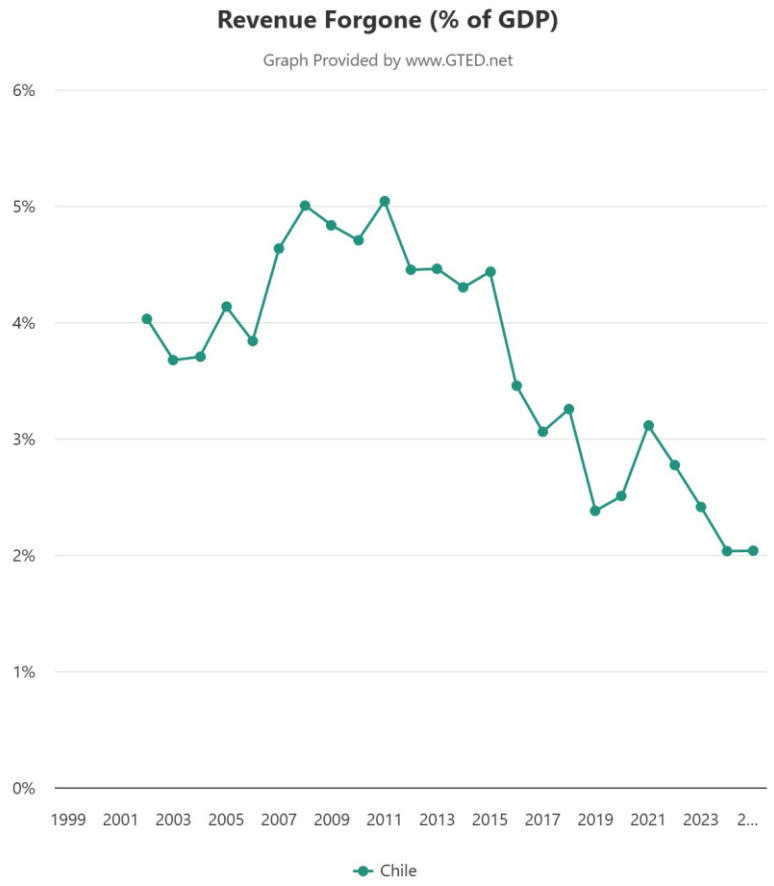


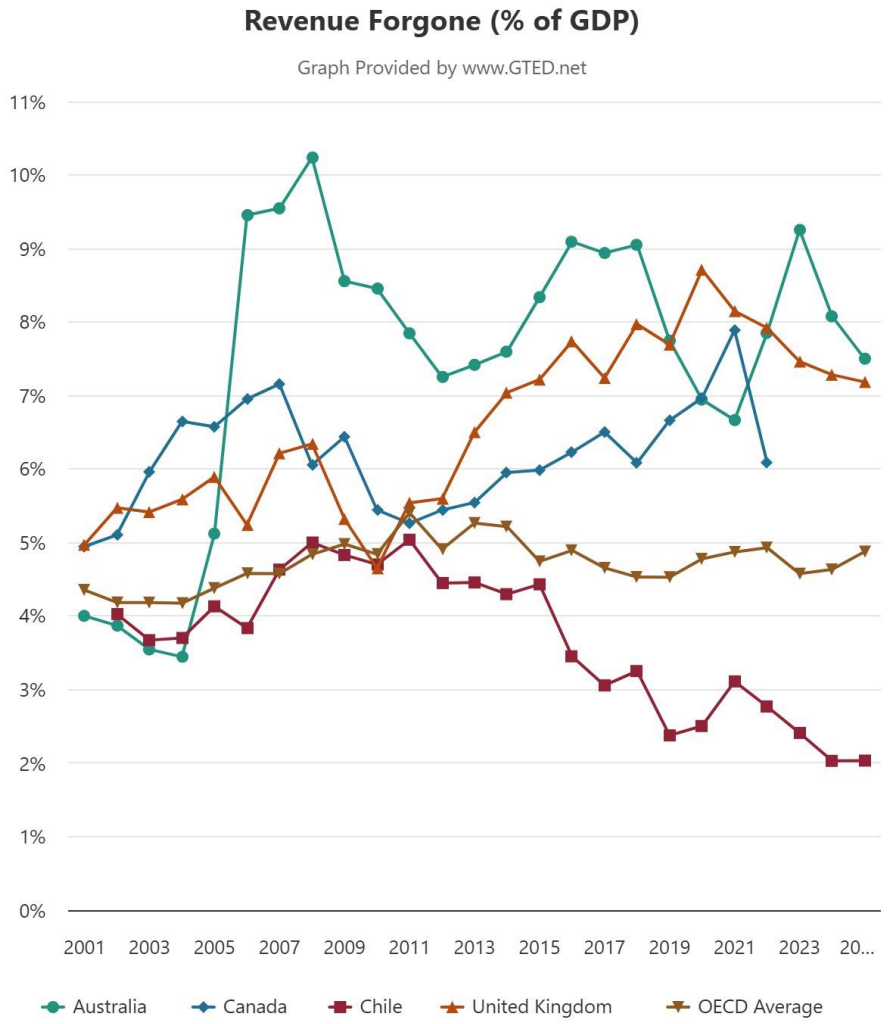
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Recaudación tributaria % PIB	19,7	21,2	21,3	19,9	19,7	20,5	20,2	20,2	21,3	20,9	19,4	22,2
Presión fiscal equivalente	25,2	26,6	26,1	25,2	24,9	25,4	25,2	25,3	26,7	26	24,5	28,1

CFE con reformas se acerca al 32%

Brecha se cierra solo ajustando informalidad a los lideres de la OCDE

Gasto tributario – incentivos tributarios a la baja – aumento de presión fiscal





Perdida de competitividad tributaria - mejoras en el ranking de competitividad fiscal solo transitorias

ISO_3	Country	Year	Final Rank	Corporate Rank	Income Rank	Consumption Rank	Property Rank	Cross-Border Rank
CHL	Chile	2014	22	19	15	9	13	37
CHL	Chile	2015	24	21	15	10	13	37
CHL	Chile	2016	28	23	19	11	14	38
CHL	Chile	2017	29	35	16	10	12	38
CHL	Chile	2018	32	35	16	11	13	38
CHL	Chile	2019	32	34	17	11	12	38
CHL	Chile	2020	22	21	16	10	12	38
CHL	Chile	2021	24	19	19	11	12	38
CHL	Chile	2022	30	17	37	11	13	38
CHL	Chile	2023	29	36	23	10	13	38
CHL	Chile	2024	29	36	24	11	13	38

total países ranking =38

	Rankig	N° Paises
Final Rank	29	38
Corporate Rank	36	38
Income Rank	24	38
Consumption Rank	11	38
Property Rank	13	38
Cross-Border Rank	38	38

Chile entre los países menos competitivos a nivel de impuesto renta



Frigolett: El concepto de "competitividad tributaria" no existe en la OCDE, porque no impulsa la inversión para nada
Publicado: Jueves, 23 de Abril de 2026 a las 20:23hrs.



OECD

Corporate Tax Statistics 2025



OECD Economics Department Working Papers No. 620

Taxation and Economic Growth

Åsa Johansson, Chistopher Heady, Jens Mathias Arnold, Bert Brys, Laura Vartia

https://dx.doi.org/10.1787/241216205486

OECD/G20 BASE EROSION AND PROFIT SHIFTING PROJECT

Tax Challenges Arising from the Digitalisation of the Economy – Global Anti-Base Erosion Model Rules (Pillar Two) Examples

INCLUSIVE FRAMEWORK ON BEPS

OECD

BETTER POLICIES FOR BETTER LIVES

Foundations for Growth and Competitiveness 2026



Las medidas centrales del proyecto de ley apuntan en la dirección correcta

Reintegración total del sistema



22 ECONOMIA&DINERO @pulso_tw facebook.com/pulsochile Jueves 6 de agosto de 2015 • www.pulso.cl

Hacienda enviaría en próximas 2 semanas cambio legal a R. Tributaria. Se acotaría renta atribuida

Rodrigo Valdés dijo ayer que decisión se tomaría la semana que viene, pero fuentes parlamentarias aseguran que ya es un hecho la iniciativa. Modificación dejaría como régimen más general el semi integrado, pero sin cambios de tasas.

O. BUSTAMANTE / P.BERTONI / O.GALAZ/ J.P. PALACIOS

— Al parecer ya hay humo blanco en la discusión sobre una modificación legal a la Reforma Tributaria. Ayer el ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, anunció que la próxima semana definirán si enviarán al Congreso un proyecto sobre la materia, algo que a ojos de todos los expertos es indispensable de realizar.

"Queremos hacer ya la próxima semana la decisión final sobre si es necesario o no tener un proyecto de ley breve para hacer alguna adecuación final si es que fuese necesario", sostuvo el secretario de Estado, al término de la sesión a la que citó la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso, para tratar precisamente el estado de avance del proceso de Implemntación de la Reforma Tributaria.

Más allá de lo dicho por el ministro Valdés, altas fuentes parlamentarias asegura-

RN José García Ruminot señaló que un cambio "ayuda si se privilegia el sistema semi integrado, pero ayudaría mucho más si queda con el 100% de crédito y no con el 65%. Hoy estamos dejando al inversionista nacional en una situación de desmedro respecto de los inversionistas internacionales acogidos a los convenios que evitan la doble tributación."

Otro de los ajustes del cambio legal haría referencia al pago del IVA a la construcción, como también podrían producirse precisiones en materia de impuestos verdes, según conocedores de las tratativas. Para estas últimas modificaciones, Hacienda ha estado conversando con los respectivos gremios.

Uno de los puntos en que quedan dudas si se integrará al proyecto, es sobre las normas antielusión. En este punto, los expertos discrepan si una aclaración sobre la retroactividad de las normas



El tercer tiempo de la Reforma Tributaria

Hacienda se la juega por sistema semi integrado, pero oposición pide rebajar carga tributaria

Ministro de Hacienda confirmó envío de ley que minimiza renta atribuida. Quedará sólo para empresas constituidas por personas naturales. Parlamentarios de la NM presionan para que el proyecto vaya al Congreso antes del Presupuesto, pero Valdés quiere más tiempo.

La desintegración parcial, se fundó en mitos que perdieron peso posterior al año 2014

Mitos de la eliminación de la reintegración

- Primer mito las empresas en Chile **tributan poco**
- El problema de la baja recaudación de impuestos personales está en el hecho que **las empresas retiran en promedio 30% de las utilidades** y no más postergando los impuestos finales.
- Las empresas postergan sus impuestos **acumulando utilidades.**
- La integración del sistema tributario es el gran problema de la baja recaudación fiscal , **las empresas no pagan impuesto por que es crédito contra el impuesto final**
- Reintegrar es volver al **FUT que es un foco de evasión**

Hoy se reconoce el error de la RT 2014 que incluyó la desintegración parcial

Alejandro Micco y Andrea Repetto:

La autocrítica de los expertos que participaron en el diseño de la reforma tributaria de Bachelet II

Economistas apuntan a error de diagnóstico económico. El exministro de Hacienda Mario Marcel realizó una crítica más severa a la iniciativa de la exmandataria.

J.P.P.

Una serie de reflexiones sobre la reforma tributaria de 2014, al inicio del segundo gobierno de Michelle Bachelet, realizaron exautoridades y expertos que participaron en su diseño acerca del diagnóstico económico que prevaleció entonces.

Entre los nombres que han planteado esos comentarios están Alejandro Micco, exsubsecretario de Hacienda en aquella administración, y la directora de la Escuela de Gobierno de la Universidad Católica (UC), Andrea Repetto.

La polémica reforma tributaria —cuando el ministro de Hacienda era Alberto Arenas— buscaba recaudar 3 puntos del PIB, pero terminó allegando recursos solo por la mitad de su objetivo. Esa iniciativa elevó el impuesto corporativo de 20% a 27% y desintegró parcialmente el sistema de tributo a la renta, entre varias otras modificaciones, algunas de las cuales debieron reformarse poco después con otro ministro de Hacienda (Rodrigo Valdés).

Micco, entonces subsecreta-



FELIPE VARGAS

Nosotros en ese momento, yo estando en el gobierno, ***pensamos que el gobierno seguiría siendo rico mucho tiempo****".*

ALEJANDRO MICCO
EXSUBSECRETARIO DE HACIENDA



EXPACIO PÚBLICO

Estábamos tan convencidos*, no solo de que teníamos una situación fiscal que era muy buena, sino que también de que estábamos creciendo mucho".*

ANDREA REPETTO
ECONOMISTA



La reforma de 2014 profundizó sobre lo que para mí es un pecado original de nuestro sistema tributario, que es ***confundir renta corporativa con renta personal****".*

MARIO MARCEL
EXMINISTRO DE HACIENDA

LT LATERCERA SUSCRÍBETE

Óscar Landerretche: "La reintegración tributaria tiene mayor efecto sobre la inversión que la baja de la tasa a las empresas"



Sistema semi - integrado “ gran empresa” HOY
Con tasa IDPC 27%

Impuesto empresa

IDPC

Utilidad X 27% = Impuesto renta determinado

Retiro afecto a IGC

Crédito IDPC (solo 65% de IDPC pagado)

Se pierde 27% x 35% =

9,45%

Impuesto final socio, dueño, empresario

IGC

Tasa IGC = 40% (menos crédito IDPC = 27% x 65%) **+ crédito 5% ultimo tramo IGC**

Paga 40% -17,55% - **5% crédito** = 17,45%

Pago total = 27% + 17,45% =

44,45%

Propuesta del proyecto actual:
Sistema 100% integrado (gran empresa)
Propuesto con tasa IDPC 23%



Utilidad X 23% = Impuesto renta determinado



Retiro afecto a IGC

Crédito IDPC



Tasa máx.IGC = 40%

(menos crédito IDPC = 23%)

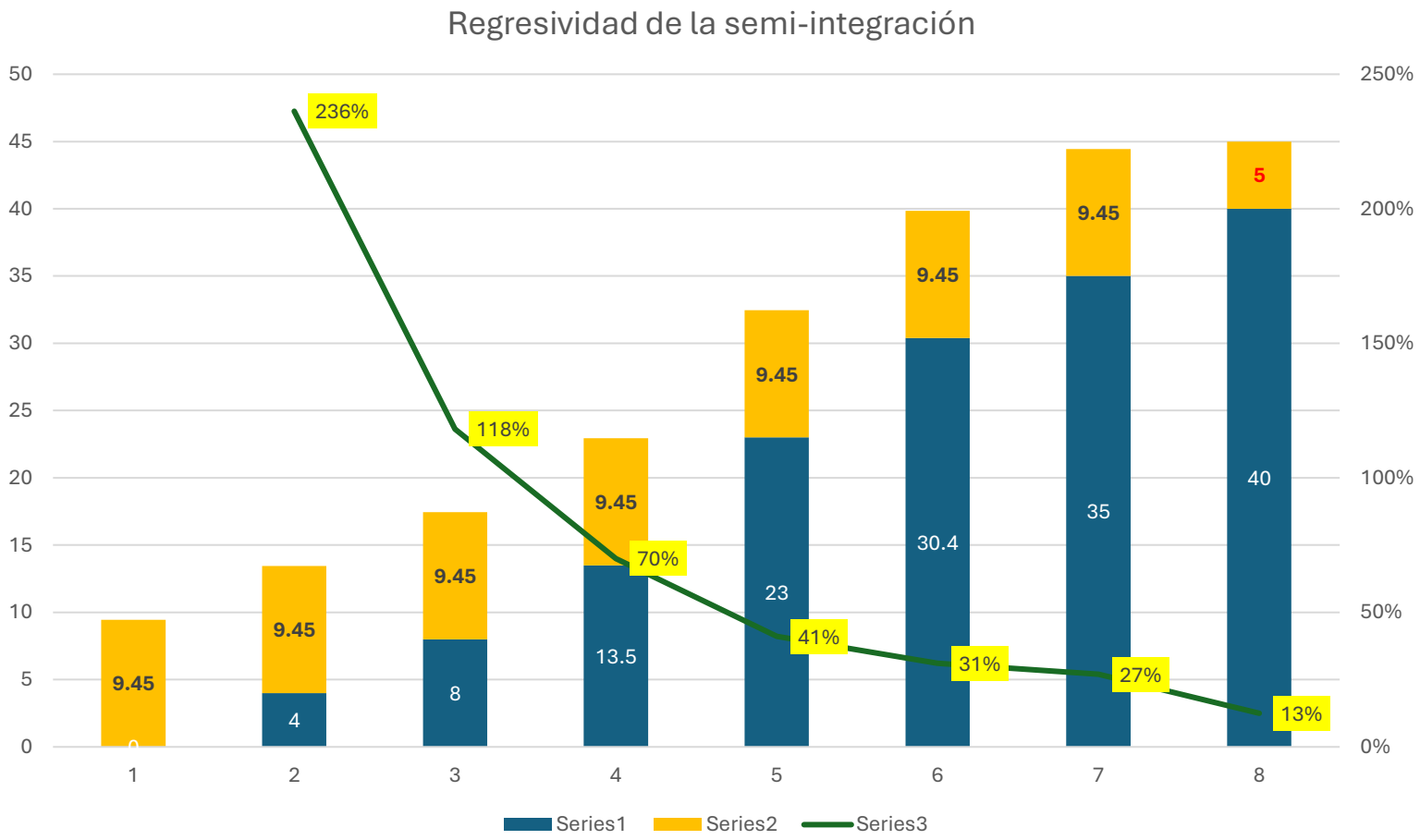
Paga solo 17% sobre dividendo en IGC

¿Pero que pasa en los tramos intermedios de renta?

Semi integración, es un peaje al crecimiento de las empresas de menor tamaño

Cantidad de contribuyentes categorizados estadísticamente como empresas que se encuentran registrados en los regímenes señalados, desagregados por tramos de ventas en UF													
Tramos Según Ventas en UF	14 D) N°3 LIR (Pro-Pyme General)			14 D) N°8 LIR (Pro-Pyme Transparente)			14 A) LIR (General Semi Integrado)			34 LIR (Renta presunta)			
	Año Comercial			Año Comercial			Año Comercial			Año Comercial			
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Tramo_01	835.933	856.599	**853.252**	320.881	325.665	**329.272**	86.907	88.266	**83.546**	113.738	113.180	111.585	101.585
Tramo_02	19.602	20.184	**18.510**	1.724	1.535	**1.246**	10.831	11.270	**11.298**	88	137	135	**115**
Tramo_03	1.712	1.101	**753**	86	53	**29**	3.033	3.322	**3.197**	1	6	6	**5**
Tramo_04	1.042	51	**29**	61	1	**2**	6.620	6.994	**6.669**	6	8	3	**4**
Tramo_05	179	14	**13**	4	.	**.**	5.969	6.197	**5.748**	1	2	2	**1**
Tramo_06	12	1	**3**	1	.	**1**	1.417	1.444	**1.254**	.	1	.	**.**
Tramo_07	3	1	**1**	1	.	**.**	1.866	1.937	**1.847**	1	.	.	**.**
Tramo_08	.	.	**.**	.	.	**.**	623	646	**609**	1	.	.	**.**
Total empresas	858.483	877.951	**872.561**	322.758	327.254	**330.550**	117.266	120.076	**114.168**	113.836	113.334	111.731	**101.710**
Pymes	858.483	877.951	**872.561**	322.758	327.254	**330.550**	100.771	102.858	**98.041**	113.827	113.323	111.726	**101.705**
donde estan las pymes?			**62%**			**24%**			**7%**				**7%**

La semi-integración es regresiva y distorsiona la toma de decisiones



Integración a quienes impacta positivamente?

- 100.000 Pymes capturadas en el régimen de grandes empresas que se ven impactadas por el impuesto fijo y regresivo de 9,45% (pérdida de IDPC

- 15.000 empresas nacionales con ventas superiores a 75.000 UF, que se ven hoy en desventaja frente a un inversionista extranjero que paga tasa máxima combinada de 35% versus 44,45%

- Inversionistas extranjeros sin convenio de doble tributario (Chile limitado número de convenios) que paga 44,45% versus un inversionista con convenio que paga 35%

Invariabilidad tributaria + Certeza a la inversión


MIÉRCOLES 15.04.2026

LT PULSO 15

Ley miscelánea: norma otorgará invariabilidad tributaria por hasta 25 años a proyectos desde US$50 millones

P2



Valorable sea para inversionistas nacionales y extranjeros……
sin embargo
¿ que alternativa se tiene para Holding nacionales que se instalaron fuera del país y que sería deseable retornen?
¿ la invariabilidad implica impuesto renta, royalty e impuesto al patrimonio?

Repatriación de capitales

De acuerdo con estadísticas de Impuestos Internos sobre operaciones foráneas:

Capitales chilenos depositados en el exterior representan la mitad del PIB nacional

Monto generado por inversiones, rentas e intereses de préstamos en el mundo asciende a US$ 154 mil millones. Los principales destinos son los mercados de Estados Unidos, Brasil y Colombia.

JUAN PABLO PALACIOS

Sobre la base de datos de la Operación Renta de este año, el Servicio de Impuestos Internos (SII), a través de la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, informó vía Ley de Transparencia la cantidad de formularios y el monto total reportado a través de la Declaración Jurada (DJ) 1929 sobre Operaciones en el Exterior.

La DJ 1929 contiene la obligación de informar al SII al 30 de junio de cada año, respecto de operaciones, inversiones y rentas obtenidas en el exterior de cualquier naturaleza. Esto incluye cualquier tipo de actividad, inversiones en acciones o derechos en una sociedad o instrumentos financieros, seguros contratados, sueldos y remuneraciones, intereses por préstamos, regalías, entre otros.

El SII detalló que la cantidad de

Inversiones en exterior declaradas por contribuyentes

Cantidad de formularios N° 1929 que fueron declarados en año tributario 2024



Países que encabezan los montos totales de mayores de inversiones declaradas en el exterior



Fuente Servicio de Impuestos Internos

EL MERCURIO



FELIPE GONZÁLEZ P.

El SII detalló que la información sobre inversiones en el exterior representa una aproximación a cifras económicas y se encuentra sujeta a variación por rectificación del contribuyente o acción fiscalizadora.

terior de los contribuyentes también detallan los principales países o jurisdicciones de destino.

En primer lugar, aparece Estados Unidos, país que en los últimos años ha recibido un importante flujo de inversiones de chilenos en el sector inmobiliario, especialmente en el estado de Florida. Le siguen Brasil, Colombia y Perú, y en el quinto lugar está Reino Unido (ver gráfico).

En su respuesta por Ley de Transparencia, el SII explicó que las cifras sobre las DJ 1929 corresponden a estimaciones a partir de información con carácter y fines tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, menciona que "en línea con la pérdida de competitividad fiscal del país, la incertidumbre y mayor riesgo para los inversionistas, se observa a partir del año 2021 un incremento significativo de los contribuyentes que declaran operaciones en el exterior a jurisdicciones más competitivas y con atractivo a la inversión". En esa línea, añade que "no es menor que de 8.390 contribuyentes que declaraban estas operaciones en 2019, se haya más que triplicado a 2024, totalizando 30.274".

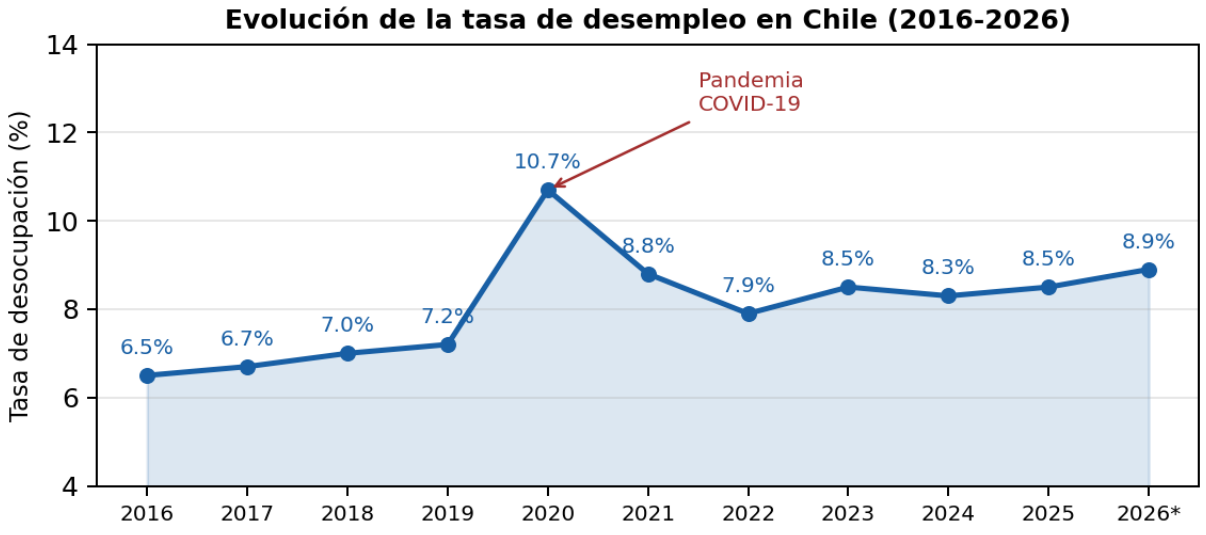
de Florida, y las tasas impositivas, que son mucho más favorables producto del convenio para evitar la tributación entre Chile y Estados Unidos, explican gran parte de esta tendencia", señala.

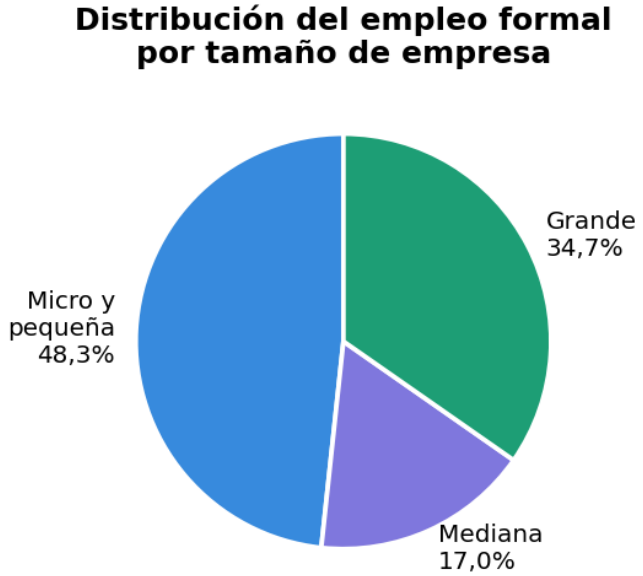
Respecto de Reino Unido, que aparece en el quinto lugar de las principales jurisdicciones de destino, Mena detalla que esa nación "también tiene tratado de doble tributación y una regulación estable". Detalla que "hay muchos fondos que se domicilian en Irlanda, porque tienen beneficios tributarios y a través de ellos se puede invertir en cualquier parte del mundo".

Por su parte, Rodrigo Benítez, socio de SW Chile, cree que las nuevas reglas de tributación entre Estados Unidos y Chile han incentivado la migración de capitales. "Es probable que aquellos inversionistas residentes en Chile, que están invirtiendo en los Estados Unidos, cumplan en su mayoría con la declaración jurada 1929. La razón es que este año entró en vigencia el convenio para evitar la doble tributación con EE.UU. Esto quiere decir, que

Positivo su doble objetivo , por un lado incentivar retorno de capitales que salieron , y que se potencie el mercado de capitales e inmobiliario

Crédito tributario al empleo, para acercar las tasas de desempleo a indicadores de “ pleno empleo”





Crédito tributario al empleo formal, para hacer frente a la informalidad

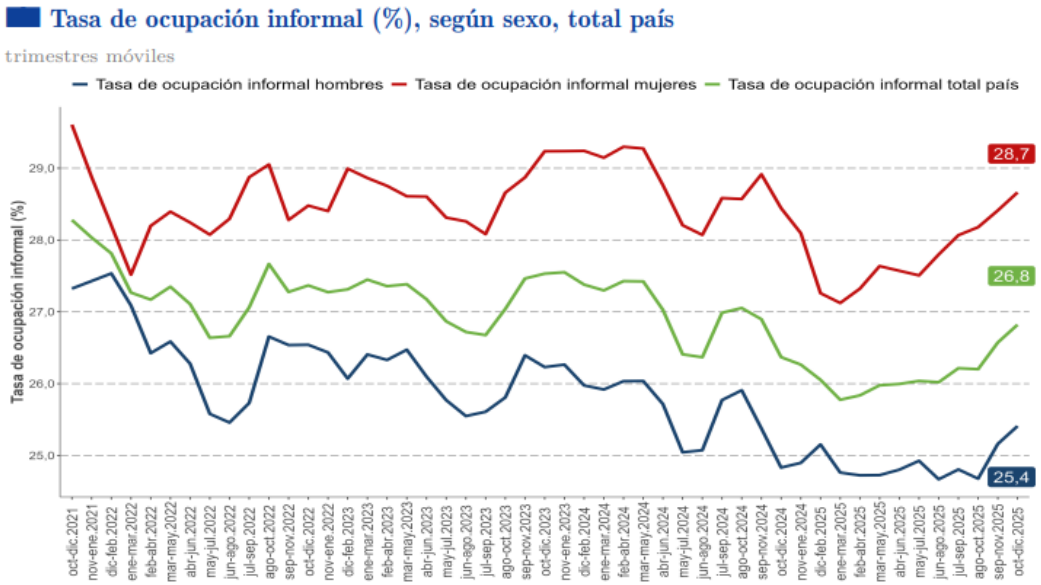
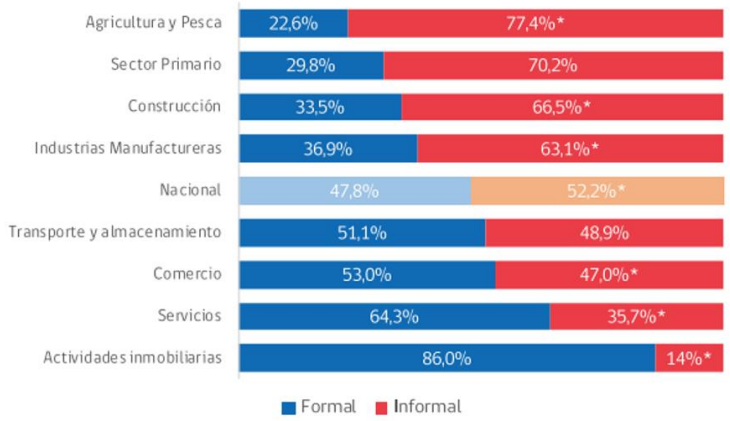


Figura 20: Distribución microemprendimientos por sector económico CIIU Rev. 4, según categoría formalidad



Nota: (*) Diferencia significativa al 5 % de confianza.
Fuente: Elaboración propia en base a EME 5.

Crédito tributario al empleo – oportunidades de mejora

Año Comercial	2024		
Etiquetas de fila	**Ventas UF**	**N° Empresas**	**N° Trabajadores de**
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4,43%	6,29%	8,23
B - Explotación de minas y canteras	10,20%	0,35%	1,5
C - Industria manufacturera	12,98%	7,22%	7,8
D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,21%	0,25%	0,3
E - Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0,45%	0,48%	0,8
F - Construcción	3,62%	7,37%	11,1
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	21,52%	29,87%	13,4
H - Transporte y almacenamiento	4,14%	9,32%	5,5
I - Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1,08%	5,71%	4,96
J - Información y comunicaciones	1,88%	2,14%	2,2
K - Actividades financieras y de seguros	27,25%	3,99%	2,6
L - Actividades inmobiliarias	2,10%	3,95%	0,6
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,13%	6,54%	3,9
N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,29%	4,57%	14,8
O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,00%	0,06%	6,9
P - Enseñanza	0,05%	1,40%	6,8
Q - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,09%	3,45%	4,80
R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0,21%	1,18%	0,60
S - Otras actividades de servicios	0,46%	5,42%	2,57
Sin información	0,00%	0,42%	0,10
T - Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	0,00%	0,00%	0,00
U - Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0,00%	0,01%	0,01
Total general	**100,00%**	**100,00%**	**100,00**

Año 2024

Etiquetas de fila	**N° Empresas**	**Ventas anuales UF**	**Remuneración**
Grande	1,20%	86,08%	60,34%
Mediana	2,43%	6,03%	11,39%
Micro	61,40%	1,71%	4,77%
Pequeña	16,32%	6,18%	12,51%
Sin Ventas/Sin Información	18,66%	0,00%	10,99%
Total general	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Año Comercial	2024			
Rango empresa	**Ventas UF**	**N° Empresas**	**N° Trabajadores dependientes**	Total Remuneración
Grande	87,66%	1,14%	50,08%	5%
Mediana	5,32%	2,42%	14,21%	14%
Micro	1,44%	57,46%	6,31%	22%
Pequeña	5,57%	16,46%	19,89%	18%
Sin Ventas/Sin Información	0,00%	22,52%	9,50%	
Total general	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	

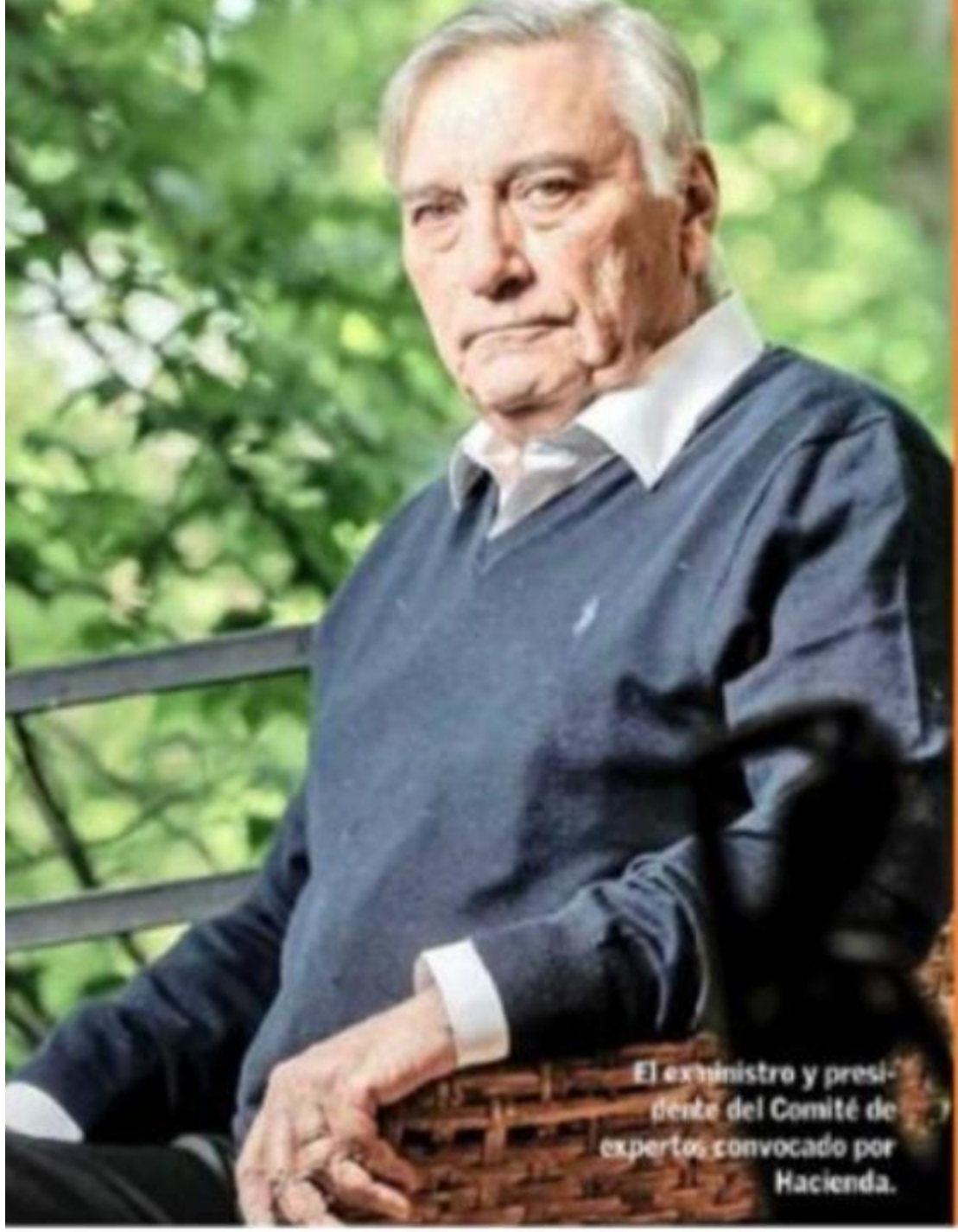
Existe espacio para mejorar: Un alto costo del subsidio = 1.400 millones de dólares, posibilidad de acotar ciertas actividades, aumentar crédito al doble a nuevas contrataciones, que sea un crédito transitorio mientras se logra tasas de pleno empleo 6,5%

Crédito SENCE – Mantener y mejorar

- Singapur: crédito de capacitación con efecto inmediato sobre la caja de la empresa
- Francia: cuenta individual, portable y universal de formación
- Canadá (Ontario): mayor subsidio para pymes y apoyo reforzado a nuevas contrataciones
- Planes estratégicos de capacitación participativos empresa + sindicatos , temas claves para la productividad, seguridad, perfeccionamiento tecnológico, IA, sostenibilidad , el beneficio es al trabajador independiente del tamaño de la empresa

En General : focalización en habilidades útiles para la transformación productiva; mecanismos individuales o portables de acceso a formación; mayor intensidad de apoyo para pequeñas empresas y nuevas contrataciones; participación sectorial o colectiva en el diseño de la capacitación; y fuertes resguardos de calidad, trazabilidad y evaluación.

Reflexiones finales



El exministro y presidente del Comité de expertos convocado por Hacienda.

MANUEL MARFÁN: "A la larga, subir impuestos es un pésimo negocio, es lo que más afecta al crecimiento"

El grupo transversal de expertos entregó un informe —sin votos de minoría— que profundiza en el deterioro del crecimiento y la política chilena; en que las exportaciones han perdido fuerza y el sistema de permisos para proyectos es "engorroso y arbitrario". Ponen foco en el desarrollo del litio e hidrógeno verde; en el primero, desechan crear una empresa estatal. B 12 y B 13

DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE DE 2023 | EL MERCURIO



CRISTIAN CARVALLO

Exministro de Hacienda Manuel Marfán.

Presidente de la comisión de expertos convocada por el Ministro Marcel

MANUEL MARFÁN: "Si se privilegia el crecimiento, habría más holgura que con una reforma tributaria"

En tres meses, el grupo transversal consensuó un informe —sin votos de minoría— que profundiza en el deterioro del crecimiento y la política chilena en la última década; en que las exportaciones han perdido fuerza y el sistema de permisos para proyectos es "engorroso y arbitrario". Ahora viene la "prédica", dice el exministro de Hacienda y con esta entrevista parte ese apostolado. Si logran generar el debate, ya estarían satisfechos, afirma. • **SOLEDAD VIAL A.**

Fue necesario demorarse más de lo previsto. El comité de expertos convocado en agosto por el ministro de Hacienda para determinar el espacio fiscal que puede generar el crecimiento en la próxima década, sumó algunos temas al mandato original. Como el capítulo final sobre "El entorno que se requiere", donde abordan el deterioro de las instituciones y el sistema político.

Quedaron contentos, dice el presidente del grupo, el economista, investigador de Cieplan y consultor de empresas, Manuel Marfán. De hecho, los siete miembros —los exministros Ignacio Briones y José Pablo Arellano, las economistas Andrea Repetto y Andrea Tokman, y los expresidentes del Banco Central Rodrigo Vergara y José De Gregorio— firmaron el documento final, sin votos de minoría. "Acuerdos y consensos son una virtud que Chile debe recuperar", agrega el exministro de Frei Ruiz-Tagle, "lo decimos cada vez que pudimos en el texto".

—Y, a ustedes, ¿les costó?

"Cuesta, pero fue fluido. Nunca hubo diferencias enojosas, solo conceptuales en algún tema, y en otros habríamos necesitado un año de estudio, como la reforma del Estado o terminar con la informalidad, importantes para promover el crecimiento. Ahora, el trabajo es salir a predicar el informe y la importancia de un acuerdo en el pacto fiscal".

—Toda prédica tiene un mensaje, ¿cuál es el de este informe?

"Esta sociedad es muy demandante, genera presiones fiscales y las holguras a 10 años son muy pequeñas si no se hace nada. En parte, porque en los últimos diez años el deterioro del crecimiento ha ido a la par que el de la política, por eso faltan mejores instituciones y reglas del juego. No es lo único, también desde mediados del 2000, las importaciones han tenido comportamientos muy mediocres. Hicimos cas[illegible] estudiamos todos los países que saltaron a economías avanzadas post Segunda Guerra Mundial, según el FMI, y sus exportaciones fueron motor del crecimiento durante tres décadas. Para los siete sería una gran contri-

No necesitamos subir impuestos, sino que saber dónde está el forado

El estudio de brecha de cumplimiento del SII, aún no convence, la metodología del estudio ha sido cuestionada por su fiabilidad y significancia, pues no desagrega los factores impulsores de la evasión y no logra explicar de esta manera dónde se aloja la evasión.



Manuel Agosin, economista:

"Tenemos que salir del inmovilismo actual y eso no se hace sin una reducción impositiva importante para las empresas"



El exdecano de la FEN se ha mostrado favorable al proyecto de ley ingresado por el gobierno del presidente Kast que busca reducir el impuesto corporativo y reintegrar el sistema tributario. Exmilitante del Partido Socialista, se declara decepcionado del camino adoptado por el partido en materia económica. "Hay un estatismo exacerbado que está totalmente reñido con la realidad y con lo que es el mundo de hoy", asevera.

Un sistema tributario más competitivo- no es solo cuestión de tasas

- La confianza es clave para aumentar los ingresos tributarios en los países en desarrollo

BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

- 98% de la recaudación fiscal en chile es por cumplimiento voluntario



JUAN ALBERTO PIZARRO
PRESIDENTE COMISIÓN TRIBUTARIA, COLEGIO DE CONTADORES

Confianza tributaria, el pilar olvidado de la recaudación

El Banco Mundial ha sostenido en diversos estudios que la confianza es el factor fundamental para aumentar los ingresos tributarios en los países en desarrollo. En esta línea, promueve un enfoque colaborativo por sobre uno coercitivo, e invita a los gobiernos a fortalecer los sistemas de recaudación con un enfoque integral, que aumente la confianza de los contribuyentes.

Por otro lado, la encuesta global de confianza en los impuestos, de la Federación Internacional de Contadores y la OCDE, refleja que ésta es mucho mayor en los países desarrollados que en los en desarrollo, como Chile. El último sondeo, de 2024, evidenció de hecho que el 43,6% de los consultados en nuestro país no confía o confía poco en la autoridad tributaria, en tanto que el 58,5% dijo que la corrupción es un factor importante en su disposición a pagar impuestos.

Un sistema tributario más competitivo- no es solo cuestión de tasas

- **+ Simplicidad : Sistematización de regímenes , hoy coexisten 33 a nivel de impuesto renta.**

- **+ Facilidad para el cumplimiento : Op Renta en Junio de cada año, ciclo del contribuyente eficiente.**

- **+ Fortalecimiento de los derechos de los contribuyentes: Derecho al error, derecho a recibir un servicio de calidad de parte de la autoridad fiscal**